		CÓDIGO:	F-DO-18
eterritorio	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD	VERSIÓN:	01
		VIGENCIA:	7/11/2021
1			

ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE						HOJA No1 DE2		
OFICINA PRODUCTORA:			Área de Negociación de Inversiones					PERÍODO: 7mo de 2012 a 2018 Actos Administrativos: Decreto 2697 de 2012; Res. 111 de 2013; Res. 186, 373 y 393 de 2015; Res. 078 y 212 de 2016; Res. 069, 163, 251 y 411 de 2017; y Res. 241 y 265 de 2018.			
CODIGO)		RETENCION	DISPOSICION FINAL			INAL			
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	CT E M		s	PROCEDIMIENTO		
330	15		CORRESPONDENCIA	20	Х				La subserie documental presenta las comunicaciones enviadas y recibidas por la		
330	15	1	Correspondencia Enviada y Recibida						entidad en la que se relacionan tanto temas administrativos como solicitudes por per de los usuarios. Se establece un tiempo de retención de 20 años, frente algún requerimiento administrativo o jurídico. Por disposición final, se establecerá la conservación total, en el entendido que el inventario registra únicamente dos expedientes y se hace necesaria su connservación, como evidencia de las comunicaciones entabladas por la entidad en un período determinado. Cumplido el tiempo de retención, transferir los documentos al archivo histórico para garantizar perdurabilidad en el tiempo.		
330	25		INFORMES	10		Х			La subserie documental presenta las actuaciones realizadas por la entidad para		
330	25	10	Informes de Monitoreo a las Inversiones						verificar el buen uso de las inversiones asignadas. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el o debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. En cuanto a la disposición final, se establece la eliminación, en el entendido que la información no adquiere valores secundarios al presentar un informe de seguimiento o monitoreo. Adicionalmente, porque esta información termina consolidada en los informes de gestión de la respectiva unidad administrativa, que a su vez, es consolidado por informe del Gerente General. Cumplido el tiempo de retención, eliminar teniendo e cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aproado ENTerritorio presentado en la memoria descriptiva.		
330	35		PORTAFOLIO DE INVERSIONES	10				X	La serie documental presenta el registro o lista de los programas de inversión que pueden realizar durante una vigencia en cumplimiento de los planes de desarrollo nacionales. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final, se seleccionara una muestra, primando el expediente más completo por cada vigencia, para ser transferido al archivo histórico una vez se cumpla el tiempo de retención; mientras que los restantes, se deberán eliminar, teniendo en cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aproado ENTerritorio, presentado en la memoria descriptiva.		

eterritorio						CÓDIGO:	F-DO-18			
		rio	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD					VERSIÓN:	01	
								VIGENCIA:	7/11/2021	
			T							
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE			HOJA No2DE _2				
OFICINA PRODUCTORA:			Área de Negociación de Inversiones					PERÍODO: 7mo de 2012 a 2018 Actos Administrativos: Decreto 2697 de 2012; Res. 111 de 2013; Res. 186, 373 y 393 de 2015; Res. 078 y 212 de 2016; Res. 069, 163, 251 y 411 de 2017; y Res. 241 y 265 de 2018.		
	CODIGO		RETENCION			osic	ION F	INAL		
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	М	s	PROCEDIMIENTO	
330	41		REGISTROS	5		Х			La subserie documental presenta el registr	o de las personas naturales y jurídicas que
330	41	2	Registros de Proovedores						proveen de insumos a la entidad, necesario establece un tiempo de retención de 5 año el cual debe ser contado a partir de la fech final, se eliminará la totalidad de los expedino adquiere valores secundarios y los prov Cumplido el tiempo de retención, eliminar le procedimiento de eliminación documental o presentado en la memoria descriptiva.	s, frente a cualquier trámite administrativo, a del cierre del expediente. Por disposición ientes en el entendido que la información eedores pueden ir variando cada vigencia. os documentos teniendo en cuenta el
CONVENCIONES:									FIRMAS RESPONSABLE	·e
Código: Unidad de Identificación CT= Conservación Total				FINIMAS RESPONSABLES						
De Cédico de la descadencia			SUBGERENTE ADMINISTRATIVO							
D: Código de la dependencia E = Eliminación			-							
S: Código de la serie M = Reproducción en medio tecnológico			GERENTE DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
Sb: Código de la subserie S = Selección										

Bogotá 25 octubre de 2022